

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	45.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	35.00	3
Total		100.00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud	$(\text{Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t} / \text{Gasto devengado en farmacia del SNSS año t}) * 100$	49 % [(5390000000000 / 1100000000000) * 100]		20.00	1
2	Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.	$((\text{Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud}) / \text{Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud}) * 100$	35.20 % [(221142422826.00 / 628245519391.00) * 100]		15.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	12.5 % [(1.0 / 8.0) * 100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de$	81.00 % [(3952543.00 / 4879683.00) * 100]		10.00	

		subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100				
--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t	$(N^{\circ} \text{ total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t} / N^{\circ} \text{ total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t}) * 100$	86 % [[4466041758 / 5193071812] * 100]		10.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	$(\text{Número de reclamos respondidos en año t} / \text{Total de reclamos recibidos al año t}) * 100$		X	10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	$(N^{\circ} \text{ de trámites digitalizados al año t} / N^{\circ} \text{ total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t}) * 100$	100.00 % [[1.00 / 1.00] * 100]		15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	1

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Elaborar o actualizar un diagnóstico de género respecto de la gestión interna institucional que permita identificar las diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres que trabajan en la institución, llevando a cabo un plan de mejora de acuerdo a los resultados, con el objetivo de reducir o eliminar las brechas, barreras e inequidades de género existentes al interior del Servicio. El objetivo del diagnóstico es contribuir al avance de los procesos iniciados en CENABAST para disminuir o erradicar los sesgos de género, en su esfera interna de la institución. Dentro del último año, se incrementó el número de funcionarios y funcionarias en alrededor de un 20%, con características generacionales distintas a la planta actual, generando la necesidad de actualizar el diagnóstico para tomar nuevas medidas. Las medidas propuestas para superar los sesgos y brechas de género serán determinadas a partir de la información levantada en el diagnóstico.

Notas:

1. Para efectos de la medición, se entenderá por año t, el período comprendido entre el 01 de diciembre del año t - 1 y el 30 de noviembre del año t.

2. Para el cálculo del numerador, se considera el total intermediado excluido el Programa de Alimentación Complementaria, niños y adulto mayor (PAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN).
3. Dicho numerador es indexado por un factor de corrección, correspondiente al promedio de los últimos 36 meses del menor valor obtenido por CENABAST por compras con economía de escala (indicador de ahorro).
4. El denominador gasto devengado de farmacia, está constituido por el registro SIGFE, realizado por los S.N.S.S. para las partidas contables Subtítulo 22-04-004-001 y 003 y Subtítulo 22-04-005-001.

- 2 El alcance del Indicador está enfocado a determinar el porcentaje de ahorro de CENABAST respecto a una misma canasta de productos adquiridos por los establecimientos de Salud Pública del país a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl., en un mismo periodo de tiempo.

Para determinar el numerador, se considera la misma Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Mercado Público por establecimientos de salud, menos la misma canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST.

A su vez, el denominador corresponde al gasto que generaría la misma compra con el precio de Mercado Público

Consideraciones:

- a) Se determina y disponibiliza en Web de CENABAST una canasta a medir, con igual número de productos y glosas;
- b) Los datos de compras de los Establecimientos de Salud a través del portal de compras pública www.mercadopublico.cl en un mismo período de tiempo, son proporcionados por una empresa dedicada a estudios de mercado. La Unidad de Inteligencia de Negocios de CENABAST son quienes ordenan y estandarizan la información, dejando a disposición en un sistema interno el Precio Promedio Ponderado unitario de cada producto a comparar. Dicho precio es el que se utiliza como referencia al momento de la evaluación de la compra por la Comisión de Adquisiciones o Decisión del Director.
- c) La canasta de los productos de CENABAST se valoriza (P x Q) considerando el precio de adquisición de cada producto informado por los proveedores adjudicados en www.mercadopublico.cl o en las cotizaciones en caso de trato directo.

- 3 El objetivo del indicador es garantizar la disponibilidad de fármacos, insumos y dispositivos médicos requeridos por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS) en la cantidad y oportunidad definida para ello, condiciones definidas en la programación vía web.

Para efectos del presente Indicador, la oportunidad en el despacho está determinada por las entregas mensuales, de acuerdo a lo programado mensualmente. Por lo tanto, para determinar el numerador se realiza la sumatoria total de las cantidades programadas para cada mes, de la cual se resta el faltante de distribuir, obteniéndose lo despachado.

El denominador, es la sumatoria total de Cantidad programada.

Se deja establecido que ante deuda que mantengan los establecimientos con los proveedores, estos últimos tienen la facultad de solicitar a CENABAST la suspensión de despachos por deuda, lo cual, siendo aprobada dicha solicitud, el proveedor puede realizar la acción de suspensión de despachos, por lo que dichos productos deben quedar fuera de la medición del cumplimiento.